

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 30 de marzo de 2021

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 55-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso prorrogar funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal en las Cortes Superiores de Lima Este, Lima Sur, Loreto y Moquegua.

Asimismo, difirió la evaluación de propuestas de asignación de órganos jurisdiccionales transitorios de descarga en las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa, Lima Este, Loreto, Moquegua y Puno, hasta que la condición de emergencia sanitaria lo permita.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.